

ACTA DE LA 18ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil quince, siendo las doce horas con cuarenta minutos y estando reunidos en las oficinas del Mesón del Cristo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados Carlos Martínez Amador, Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, Susana del Carmen Riestra Piña y Julián Peña Hidalgo Coordinadores de Grupos Legislativos, y con la falta justificada de los Diputados Lizeth Sánchez García, Juan Carlos Natale López, Marco Antonio Rodríguez Acosta y Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva, hubo quórum legal y se procedió al desahogo del Orden del Día.

En el **Punto Uno**, con dispensa de lectura del Acta de la Décimo Séptima Sesión de fecha doce de junio de dos mil quince, se sometió a discusión y sin que exista objeción alguna, se aprobó por unanimidad de votos.

En el último punto del Orden del Día de **Asuntos Generales**, en uso de la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador, hizo del conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tratarán los siguientes puntos:

1.- El Diputado Jorge Aguilar Chedraui, solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, autorizar al Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, para que realice una presentación del paquete de iniciativas en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, los cuales son:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.; Ley de Archivos del Estado de Puebla; Ley de Catastro del Estado de Puebla; Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Puebla; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; Ley Orgánica Municipal; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de Puebla; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla y Ley del Agua para el Estado de Puebla.

2.- Atento a lo anterior se dio lectura al proyecto del Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del veintidós de junio del año en curso, solicitando la Diputada Susana Riestra Piña, incorporar y enlistar un Punto de Acuerdo con exhorto por parte de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, para la difusión del Programa Alerta AMBER en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes, en específico a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Educación Pública y las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal.

Asimismo el Diputado José Germán Jiménez García, solicita se incorpore y enliste la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, por el que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Educación.

El Diputado Jorge Aguilar Chedraui, solicita a esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, como se dijo en la pasada sesión de este mismo órgano, considerar que en caso de aprobarse el día lunes veintidós de junio del año en curso, en Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Metropolitanos, la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de zonas metropolitanas y urbanas, se pueda incorporar en el Orden del Día para la Sesión Publica Ordinaria de esa semana.

No existiendo más Diputados que soliciten el uso de la palabra y desahogados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil quince. -----

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
P R E S I D E N T E
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE PACTO
SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 18ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA CON FECHA
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**